

Datos del Producto

Número de Registro: 25466 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 30/09/2015 **Renovación:** **Cancelación:** 19/03/2022 **Límite de Venta:** 19/06/2022
Nombre Comercial: EXPLICIT 150EC

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

 Pº Castellana, 257. 5º.

 28046 Madrid
 (Madrid)

 ESPAÑA

Fabricante

FMC INTERNATIONAL SWITZERLAND SÁRL

 Chemin de Blandonnet 8

 1214
 (Vernier)

 SUIZA

Composición

INDOXACARB 15% [EC] P/V

Envases

Polietileno alta densidad y tefalato de polietileno de 250 ml, 1 y 5 litros.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Algodonero	ORUGAS	0,25 l/ha	Noctuidos del algodón (<i>Helicoverpa armígera</i>): Los tratamientos se iniciarán cuando se detecte la presencia de huevos o jóvenes larvas, repitiendo las aplicaciones cada 10-14 días, hasta un máximo de 3 aplicaciones por ciclo de cultivo.
Brécol	ORUGAS DE LA COL	0,17 l/ha	Orugas del brécol (<i>Plutella xylostella</i> , <i>Pieris rapae</i>): los tratamientos se iniciarán con la presencia de huevos o larvas jóvenes, repitiendo en función del grado de ataque. Intervalo entre aplicaciones 10-14 días, realizar máx. 3 aplicaciones por ciclo
Coliflor	ORUGA DE LA COL	0,17 l/ha	Orugas de la col (<i>Plutella xylostella</i> , <i>Pieris rapae</i>): los tratamientos se iniciarán con la presencia de huevos o larvas jóvenes, repitiendo en función del grado de ataque. Intervalo entre aplicaciones 10-14 días, realizar máx. 3 aplicaciones por ciclo
Repollo	ORUGAS DE LA COL	0,17 l/ha	Orugas del repollo (<i>Plutella xylostella</i> , <i>Pieris rapae</i>): los tratamientos se iniciarán con la presencia de huevos o larvas jóvenes, repitiendo en función del grado de ataque. Intervalo entre aplicaciones 10-14 días, realizar máx. 3 aplicaciones por ciclo
Tomate	ORUGAS	0,25 l/ha	Orugas del tomate (<i>Helicoverpa armígera</i> , <i>Tuta absoluta</i>): los tratamientos se iniciarán ante la presencia de huevos o jóvenes larvas, repitiendo cada 10-14 días en función del grado de ataque, máx. 6 aplicaciones por ciclo de cultivo.
Vid de vinificación	MOSQUITO VERDE POLILLAS DEL RACIMO	35 ml/Hl	Se deberá realizar la aplicación cuando se detecte la presencia de la plaga. Seguir siempre las recomendaciones de las estaciones de avisos. El tratamiento se iniciará en el momento de la eclosión de los huevos de cada generación, cuando la viña esté en pleno follaje. Seguir siempre las recomendaciones de las estaciones de avisos.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	1
Brécol, Coliflor, Repollo	3
Vid de vinificación	10
Algodonero	14

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida no sistémico al aire libre en cultivos de viñedo (vid de vinificación), contra polilla del racimo y mosquito verde. En cultivos de algodón y tomate de industria contra orugas. En repollo, coliflor y brócoli contra orugas de la col.
 Vid de vinificación: Dosis máxima: 0,1 l/ha. Tratamiento en pulverización foliar normal, 1 aplicación por campaña. Repollo, coliflor y brócoli, algodón: Tratamiento en pulverización foliar normal, en un máximo de tres aplicaciones por campaña con un intervalo entre ellas de 10-14 días. Tomate de industria: Tratamiento en pulverización foliar normal, en un máximo de seis aplicaciones por campaña con un intervalo entre ellas de 10-14 días.
 Volumen de caldo a utilizar: Vid de vinificación: 300-700 l/ha. Repollo, coliflor y brócoli: 300-700 l/ha. Algodón y Tomate de industria: 500-1.000 l/ha.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:
 Para todos los usos autorizados durante la mezcla y carga se deberán utilizar guantes de protección química.
 Para todos los usos autorizados mediante pulverización manual en la aplicación, limpieza, y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtro de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
 Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
Seguridad del trabajador:
 Para los usos autorizados, salvo en el caso del algodonero, se deberán utilizar guantes de protección química en las tareas cuya duración exceda de las 2 horas.
 No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
 SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. Contiene indoxacarb. Puede provocar una reacción alérgica.